

## SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

EXPEDIENTE: **GENERAL/2018/6594**

ASUNTO: **DECRETO DE LA ALCALDÍA RESOLVIENDO EL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN CON MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA.**

### ANUNCIO

Con fecha 12 de noviembre de 2018, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

#### “RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número GENERAL/2018/6594 tramitado a instancias del Servicio de Organización Interna de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la provisión del puesto de trabajo de personal funcionario de carrera, denominado JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, que se encuentra vacante y al que se le asigna el número 2017008 en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda, mediante el sistema de libre designación con movilidad interadministrativa, entre funcionarios de carrera de cualquier Administración Local.

Visto que, mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2018, se aprobó las Bases y la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Organización Interna, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia número 154 de 13 de agosto de 2018, insertándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 212 de 1 de septiembre de 2018.

Visto que, dentro del plazo de presentación de solicitudes se ha presentado el siguiente candidato:

- Aniceto Vicente Pérez Soler

Visto que, con esta misma fecha se emite informe preceptivo por la Comisión de Selección, sobre el cumplimiento de los requisitos de participación por la persona concursante candidata, y en su consecuencia, el Secretario Municipal ha formulado a esta Alcaldía propuesta de adjudicación del puesto convocado a favor de D. Aniceto Vicente Pérez Soler, con arreglo a la motivación que consta en el Acta.

Visto que, constatados los requisitos exigidos en la convocatoria y valorados los méritos acreditados por el candidato, y atendiendo a su experiencia profesional y conocimiento de la estructura, organización y funciones del Ayuntamiento de Elda, el Sr. Pérez Soler alcanza la idoneidad necesaria para el desempeño del puesto de JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA del Ayuntamiento de Elda.

De conformidad con el artículo 80 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público y el artículo 102.1 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de ordenación y gestión de la función pública valenciana (en adelante LOGFPV), el procedimiento de libre designación con convocatoria pública consiste en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

Conforme a los antecedentes expuestos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima, de las Bases Específicas de la presente convocatoria y en virtud del artículo 21.1,h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

#### RESUELVO:

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 [www.elda.es](http://www.elda.es)

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 20239b2d3af84893a4465c105bfc7eb9001

Url de validación MIENTO DE ELDA <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>



**Primero.** Adjudicar a Don Aniceto Vicente Pérez Soler, DNI 21.506.639-Y, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alicante, el puesto de trabajo número 2017008 en la Relación de Puestos de Trabajo, denominado JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA del Ayuntamiento de Elda, por el sistema de libre designación, mediante movilidad interadministrativa, grupo A, subgrupo A1, complemento de destino 29 y complemento específico 1.834,84 €, perteneciente al Área de Servicios Generales.

**Segundo.** Dejar sin efecto la comisión de servicios y cesar en el puesto actualmente cubierto por adscripción provisional a D. Aniceto Vicente Pérez Soler, el mismo día en que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Deberá ser declarado por el Ayuntamiento de Alicante, en la situación administrativa de Servicio en otras Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el nuevo puesto se producirá al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero.** Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, al Ayuntamiento de Alicante y dar traslado al Servicio de Organización Interna..

**Cuarto.** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo que servirá de notificación a todas las personas interesadas, a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

**RECURSO:** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL ALCALDE,

Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 [www.elda.es](http://www.elda.es)

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 20239b2d3af84893a4465c105bfc7eb9001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

